

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
 GENERAL**

VIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**SEGUNDA COMISION, 1075a.  
 SESION**

Viernes 25 de noviembre de 1966,  
 a las 10.50 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

	Página
<i>Temas 38, 40 y 42 del programa:</i>	
<i>Establecimiento de un fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización: informe de la Comisión encargada de estudiar el establecimiento de un fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización (continuación) . . . . .</i>	321
<i>Corriente acelerada de capitales y asistencia técnica a los países en desarrollo: informe del Secretario General (continuación) . . . . .</i>	
<i>La inflación y el desarrollo económico: informe del Secretario General (continuación) . . . . .</i>	

Presidente: Sr. Moraiwid M. TELL (Jordania).

TEMAS 38, 40 Y 42 DEL PROGRAMA

Establecimiento de un fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización: informe de la Comisión encargada de estudiar el establecimiento de un fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización (continuación) (A/6303/Add.1, cap. II; A/6418, A/6459)

Corriente acelerada de capitales y asistencia técnica a los países en desarrollo: informe del Secretario General (continuación) (A/6303, cap. V, secc. I; A/6461; E/4170 y Add.1 y 2 y Add.2/Corr.1, E/4171 y Corr.3, E/4189 y Corr.1 y 2, E/4240; A/C.2/L.898, A/C.2/L.902, A/C.2/L.905 y Add.1)

La inflación y el desarrollo económico: informe del Secretario General (continuación) (A/6303, cap. III, secc. I, y cap. XVI, secc. VIII; A/6424; E/4152 y Corr.1)

1. El Sr. BOIKO (República Socialista Soviética de Ucrania) recuerda que el Consejo Económico y Social, en su 41º período de sesiones, concedió gran importancia a los problemas que suscita la financiación exterior del desarrollo del tercer mundo. Hasta el momento, y al abordar el examen y la elaboración de medidas internacionales para intensificar la corriente de capitales hacia los países en desarrollo, no ha tenido suficientemente en cuenta un factor tan importante como las salidas crecientes de capitales de estos países.

2. Por su resolución 1938 (XVIII) la Asamblea General pidió al Consejo que examinase en forma constante y sistemática la entrada de capitales para el desarrollo y de asistencia internacional en los países en desarrollo, así como la salida de capitales de dichos países. Por su parte, la Secretaría ha quedado

encargada de estudiar, con la asistencia de un grupo de expertos, los problemas metodológicos planteados por la medición de la corriente de capitales que entra en los países en desarrollo y sale de los mismos. En el informe que ha presentado (E/4171 y Corr.3), este grupo de expertos, cuya composición no tenía en cuenta las diferencias de opinión existentes al respecto en el seno de la Asamblea General, no ha abordado los problemas metodológicos vinculados a la evaluación de las salidas de capitales y, por lo tanto, no ha cumplido la tarea que le había sido confiada. Sin embargo, las salidas de capital son un hecho tan incontestable como la influencia negativa que tienen en la economía de los países en desarrollo.

3. Aunque en el Estudio Económico Mundial, 1965<sup>1/</sup>, se haya reconocido que las salidas de capital disminuyen la tasa de crecimiento económico de los países del tercer mundo, la Secretaría adopta con frecuencia — al estudiar las necesidades de estos países en materia de ayuda exterior, las condiciones de los préstamos que reciben y las inversiones privadas extranjeras — el punto de vista de los países capitalistas avanzados. Ello se desprende de su actitud con respecto a la "ayuda condicionada", al reembolso de los créditos por medio de lo producido en las instalaciones que estos créditos han contribuido a crear, a la propaganda en pro de la creación de un clima favorable a las inversiones privadas extranjeras en los países en desarrollo, etc. Lo mismo ocurre con las esferas de aplicación respectivas de los capitales extranjeros privados y públicos invertidos en los países del tercer mundo. Se recomienda que los capitales públicos se inviertan preferentemente en infraestructura y también se querría hacer de este sector el principal campo de actividades de los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas. Se piden exenciones fiscales para los inversionistas privados extranjeros, facilidades en lo tocante a la repatriación de beneficios y hasta condiciones más favorables que las que se ofrecen a los inversionistas nacionales.

4. Este servilismo ante el capital privado extranjero se extiende a veces a la evaluación del papel desempeñado en la esfera de la ayuda exterior por los países con regímenes económicos y sociales diferentes. No se puede aplicar el mismo rasero a los esfuerzos realizados por los países socialistas y por las Potencias imperialistas. En efecto, el retraso económico de los países en desarrollo se debe a la explotación desvergonzada de sus recursos naturales llevada a cabo por los países colonizadores y todas las tentativas que se han hecho para disculpar a estos últimos atribuyendo una parte de la respon-

<sup>1/</sup> Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 66.II.C.1 (E/4187/Rev.1).

sabilidad a los países socialistas se basan en una propaganda insubstancial. Los préstamos hechos por los países socialistas no pueden ser equiparados a las inversiones de capitales privados extranjeros que tienen como único móvil el beneficio. Los Estados socialistas no tratan de convertirse en propietarios de las empresas cuya construcción financian; no reclaman ninguna participación en los beneficios y los préstamos que conceden devengan un interés del 2,5% al 3% anual, mientras que los beneficios de los inversionistas extranjeros son del orden del 15% al 20% anual. Desde el punto de vista económico, las inversiones privadas extranjeras sólo se justifican cuando los países beneficiarios no están en situación de controlar efectivamente las condiciones de explotación de sus recursos naturales y la utilización de los beneficios resultantes.

5. Al Sr. Boiko le causa sorpresa que el representante de Argelia, al presentar en la sesión precedente el proyecto de resolución A/C.2/L.905, haya acusado a todos los países industrializados, calificados como "opulentos", de no proporcionar una ayuda suficiente a los países en desarrollo. En el caso de Argelia, se podrían hacer justamente estos reproches a Francia, pero desde luego no a la RSS de Ucrania, que interviene directamente en la construcción de 149 empresas de los países en desarrollo. Con la participación activa de Ucrania, la URSS proporciona en la actualidad ayuda económica y técnica a 26 países de Asia, Africa y América Latina. Habida cuenta de las diferencias fundamentales que existen en lo tocante a modalidades, objetivos y móviles entre la ayuda prestada por los países socialistas y las inversiones privadas extranjeras, la delegación de Ucrania no puede hacer suya la propuesta de que todos los países desarrollados destinen el mismo porcentaje de su ingreso nacional a ayudar financieramente a los países en desarrollo.

6. Los beneficios colosales logrados por los capitalistas extranjeros gracias a sus inversiones y a sus exportaciones dan como resultado pérdidas considerables para los países del tercer mundo. Cuando tratan de remediar esa situación, los países en desarrollo se encuentran por regla general con una menor entrada de capitales privados. De esta manera tropiezan con un problema difícil, cuya solución depende de las condiciones locales y exige intercambios de datos y una codificación de los mismos. Por ello la delegación de Ucrania apoya el proyecto de resolución A/C.2/L.898. Desea igualmente que el grupo de expertos creado en virtud de las resoluciones 1938 (XVIII) de la Asamblea General y 1184 (XLI) del Consejo Económico y Social tenga en cuenta, cuando redacte el informe que presentará al Consejo Económico y Social en su 43º período de sesiones, las observaciones que aquí ha formulado.

7. El Sr. ABERKANE (Argelia), hablando en ejercicio de su derecho de respuesta, estima que el representante de la RSS de Ucrania ha comprendido mal la declaración de su delegación, que no tenía en absoluto la intención de convertirse en acusadora, como lo ha sugerido el representante de Ucrania.

8. Argelia mantiene excelentes relaciones con los países socialistas y sobre todo con la RSS de Ucrania. La URSS ha proporcionado a Argelia una ayuda deci-

siva y, en la actualidad, participa en la construcción de 16 empresas, entre ellas una acería. Inmediatamente después de la independencia, especialistas soviéticos tomaron parte en la limpieza de minas de las fronteras argelinas. Argelia recibe igualmente ayuda de otros países socialistas como Bulgaria y Checoslovaquia. El problema abordado el día anterior era el de la comprensión, por parte de toda la comunidad internacional, de sus responsabilidades en la esfera económica, lo que no hay que confundir con la culpabilidad de determinados países.

9. El deber de ayudar es imperativo para todos los países que están en condiciones de hacerlo y quizá todavía más para aquellos que, en la época colonial, extrajeron las riquezas de los países en desarrollo. A este respecto, el objetivo del 1% del ingreso nacional es una cifra de referencia, y las consideraciones relativas al deber de determinados países de superar este objetivo y al derecho de otros a no alcanzarlo dependerán de cada caso. Francia es uno de los pocos países que han superado esta cifra y sería injusto pretender que las relaciones franco-argelinas derivan del pacto colonial. Argelia cree que estas relaciones son un modelo y un ejemplo de colaboración entre países desarrollados y países en desarrollo. Sin duda alguna resulta difícil eliminar, de la noche a la mañana, todas las secuelas del pasado y cortar bruscamente el cordón umbilical que liga desde hace tiempos los nuevos Estados a las antiguas metrópolis. Por otra parte, Argelia no ha dudado en aceptar su responsabilidad en este campo nacionalizando el 8 de mayo de 1966 ciertas empresas mineras que habían pertenecido a sociedades extranjeras desde la época colonial. En cambio, la colaboración franco-argelina en materia de hidrocarburos constituye un ejemplo en el que podría inspirarse toda la comunidad internacional.

10. El Sr. WONG (China) observa que si bien los síntomas de la inflación son los mismos en todas partes, las causas y, por tanto, los remedios varían de uno a otro país según las condiciones económicas y financieras de cada cual. De ahí la dificultad de elaborar recomendaciones que valgan para todos. La inflación supone algo así como un impuesto injusto y cruel porque afecta particularmente a los asalariados y a los pobres. Si bien es cierto que cada país debe tomar por sí mismo todas las medidas útiles para detener o prevenir la inflación, a menudo a costa de sacrificios, los países en desarrollo, que no cuentan con los recursos interiores necesarios, requieren ayuda internacional para hacerlo, sobre todo cuando la inflación se debe a factores que escapan, total o parcialmente, a su control; por ejemplo, una mala cosecha o la caída brusca del precio de un producto básico.

11. La delegación de China comparte, en cuanto a la corriente de capitales, las inquietudes expresadas por otras delegaciones, y también por el Consejo Económico y Social en su resolución 1183 (XLI). Es preciso no sólo rebajar los tipos de interés y prolongar los plazos de reembolso, sino también flexibilizar las otras condiciones económicas en que se concede la ayuda exterior bilateral o multilateral, condiciones mediante las que se obliga a los países beneficiarios a tomar medidas para ayudarse a sí mismos y obte-

ner resultados apropiados. Como la mayoría de los países en desarrollo no cuentan con suficiente moneda nacional para financiar proyectos importantes, la asistencia exterior debería aplicarse no sólo a la parte de los proyectos que se paga en divisas, sino también a todo o parte del capital indispensable en moneda nacional, sea financiando la compra de mercancías no relacionadas con el proyecto o, mejor aún, poniendo a disposición de los países beneficiarios divisas que les permitan adquirir los bienes de importación necesarios para su economía.

12. También es preciso suavizar las restricciones impuestas por determinados prestamistas a empresas estatales que no sean centrales eléctricas o transportes colectivos. Muchos gobiernos, entre ellos el chino, dan preferencia al sector privado. Pero éste se niega a encargarse de múltiples proyectos perfectamente rentables de los países en desarrollo, y en este caso sería un error crear deliberadamente una supuesta empresa privada con el único objeto de obtener un préstamo.

13. En fin, otra fuente de malas interpretaciones entre prestamistas o donantes por una parte y beneficiarios por la otra, radica en la condición impuesta a los países en desarrollo de que tomen medidas para aumentar el ahorro nacional y restringir el consumo. Los países en desarrollo se ven obligados a atender simultáneamente al crecimiento económico y a la mejora inmediata de las condiciones de vida de la población. No se les puede pedir que aumenten su presión fiscal o el ahorro interno con el único fin de recibir ayuda exterior.

14. En cuanto al fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización, la delegación de China piensa que si no se tiene actualmente la seguridad de obtener los medios necesarios para su funcionamiento, resulta inútil discutir su creación o incluso la transformación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Mejor sería realizar estudios más profundos, especialmente sobre la manera de extender la ayuda exterior actual a esferas a las que todavía no alcanza, y también sobre el efecto desfavorable que varias otras restricciones tienen sobre su eficacia.

15. El Sr. KARMARKAR (India), refiriéndose a la corriente acelerada de capitales, señala que el Consejo Económico y Social, en su 41º período de sesiones, ha dado a esta cuestión una importancia considerable, como lo pone de relieve la resolución 1183 (XLI); el orador espera que todos los interesados aplicarán con urgencia las disposiciones de la misma, que trata de manera muy completa todos los aspectos de la corriente de recursos exteriores a los países en desarrollo. Muchos documentos y declaraciones han puesto de manifiesto, en los últimos años, la inquietud que suscita la constante evolución desfavorable de la corriente de ayuda destinada al desarrollo, tanto en lo que se refiere a su volumen como a las condiciones en que se presta. Todos los datos disponibles prueban que cuando los países en desarrollo continúan intensificando sus esfuerzos para movilizar sus recursos internos, la acción de los países desarrollados para apoyar estos esfuerzos resulta por desgracia insuficiente; el informe anual del Secretario General titulado La corriente internacional de capi-

tales a largo plazo y de donaciones oficiales, 1961-1965, y las adiciones a este informe (E/4170 y Add.1 y 2 y Add.2/Corr.1), presentan un cuadro que parece aún más sombrío dentro del contexto de las conclusiones formuladas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y según las cuales la capacidad de absorción de los países en desarrollo ha aumentado. La delegación de la India espera, por tanto, que los países desarrollados se esforzarán por aplicar rápidamente las disposiciones del inciso a) del párrafo 3 de la resolución 1183 (XLI) del Consejo Económico y Social, por lo que se les pide que alcancen, y si es posible rebasen, de aquí a 1970, el objetivo del 1% fijado durante el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

16. Espera igualmente que se tomen muy en cuenta las disposiciones de la misma resolución sobre las condiciones en que se presta la ayuda. En efecto, los documentos de las Naciones Unidas y los informes del BIRF subrayan el aumento inquietante de la carga que el servicio de su deuda exterior impone a los países en desarrollo: el servicio total de la deuda pública o garantizada por el Estado (intereses y amortización) de 97 países en desarrollo ha pasado de 2.400 millones de dólares en 1964 a 3.500 millones en 1965; al mismo tiempo, la proporción que representa el servicio de la deuda en los ingresos totales de exportación de los países en desarrollo aumentó del 4% en 1955 al 9% a principios del actual decenio, y había alcanzado el 11% en 1963. Según una declaración reciente del Presidente del BIRF, resulta indispensable, para evitar un desastre de proporciones incalculables, morigerar las condiciones de la ayuda; en la situación actual, se corre el peligro de que, en poco más de 15 años, el servicio de la deuda de los países en desarrollo absorba completamente las entradas de capital. Según la delegación de la India, es preciso no sólo suavizar las condiciones de los próximos préstamos, sino examinar con urgencia la posibilidad de modificar las deudas existentes conforme a la recomendación A.IV.5 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)<sup>2/</sup>.

17. La resolución 1183 (XLI) del Consejo trata asimismo de la necesidad de desligar la ayuda. En efecto, la experiencia muestra que la ayuda vinculada a determinados proyectos puede trastornar la estructura de las importaciones de los países beneficiarios y deformar su planificación a favor de proyectos que implican una gran proporción de capital y exigen fuertes importaciones. En los últimos años, la proporción de la ayuda no vinculada a proyectos ha aumentado ligeramente en ciertos países, como la India, y hay que esperar que se mantenga esta tendencia, pues permitiría a los países que han alcanzado un determinado grado de desarrollo económico utilizar mejor su potencial industrial e importar más elementos de fabricación y piezas sueltas. La ayuda vinculada a la compra en los países acreedores puede, por su parte, hacer que los países beneficiarios paguen precios más altos que los que existen en los mercados mundiales y retrasar la ejecución de los proyectos; por lo tanto es de desear que todos los

<sup>2/ Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, vol. I: Acta final e informe (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.B.11).</sup>

países que suministran ayuda hagan un esfuerzo para aumentarla, eliminando en lo posible las restricciones que se le imponen.

18. En fin, resulta indispensable, para la buena ejecución de los planes de desarrollo, que la ayuda destinada a los mismos se preste a largo plazo, tanto más cuanto que los compromisos a corto plazo pueden ligar la ayuda a consideraciones que no tienen un carácter económico.

19. En lo tocante a la creación de un fondo para el desarrollo de la capitalización, la India ha confirmado recientemente a la Comisión encargada de estudiar el establecimiento de un fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización y al Consejo Económico y Social, en su 41º período de sesiones, su apoyo a esta propuesta. En efecto, las actividades de las Naciones Unidas se han limitado siempre a la esfera de la preinversión y los capitales de inversión sólo pueden obtenerse por conducto del Banco Mundial y sus filiales. Se advierte que hay necesidad de una institución multilateral, no sólo para aumentar la corriente de capitales hacia los países en desarrollo, sino también para asegurar un control verdaderamente internacional de la distribución de estos recursos. Las instituciones financieras multilaterales existentes no tienen un carácter tan universal como las Naciones Unidas y están muy fuertemente influidas por un pequeño número de países suministradores de capitales. La creación de una institución en la cual los países beneficiarios disfrutan de suficiente representación no afectaría en nada la eficacia de la utilización de los recursos y permitiría repartirlos equitativamente en condiciones favorables para los países en desarrollo. Por ello la delegación de la India hace un llamamiento a los países desarrollados que se oponen todavía a la creación del fondo para que reconsideren su actitud en nombre de la cooperación internacional.

20. Con respecto al informe del Secretario General sobre inflación y desarrollo económico (E/4152 y Corr.1), la delegación de la India observa que, aunque subraye en la introducción que tratar de hacer un resumen de la experiencia de diversos países, en un sentido literal o estadístico, es difícil y de dudosa utilidad, este informe contiene sin embargo un intento de análisis estadístico que puede llevar a conclusiones erróneas. Por ejemplo, en el cuadro 1, la India está clasificada entre los países cuyo costo de vida aumentó, entre 1957 y 1964, del 5% al 10%; ahora bien, hasta el año 1963 la tasa de aumento del costo de vida en la India no alcanzó el 5%; por lo tanto, la India hubiera debido estar clasificada entre los países con tasa de moderada a baja; los precios no aumentaron sino a partir del año 1964, y entonces el aumento se debió a la expansión de los gastos de defensa, a la insuficiencia de las cosechas y a una sequía sin precedentes sufrida en el año 1965-1966. Por otra parte, el párrafo 40 del informe menciona con razón que el déficit fiscal de la India aumentó bruscamente en 1963 y 1964, pero no insiste lo suficiente en el esfuerzo notable desplegado en la misma época por acrecentar los ingresos fiscales.

21. En general, el informe no parece llegar a ninguna conclusión precisa y no trata, en particular, del problema de saber si es posible evitar la inflación

en el proceso de crecimiento económico. Por supuesto, la India reconoce que los países en desarrollo deben tomar medidas para frenar la inflación y, por ello, ha reducido sus gastos y devaluado la rupia para mantener su valor externo, pese a las presiones inflacionarias. En el marco de una política a largo plazo, el Gobierno indio se esfuerza por evitar la financiación del déficit; trata de introducir en lo posible economías en los gastos públicos y sigue una política monetaria favorable al crecimiento rápido del ahorro restringiendo el crédito para empresas que no sean esenciales; ha tomado medidas para asegurar la distribución equitativa de cereales y otros productos esenciales, instituido el racionamiento en las grandes ciudades y creado almacenes cooperativos.

22. Para que los países en desarrollo puedan alcanzar una tasa satisfactoria de crecimiento evitando la inflación, resulta indispensable mejorar su coyuntura económica y es preciso sobre todo que los países desarrollados y las organizaciones internacionales aseguren la liberalización de las políticas comerciales, aumenten el volumen de ayuda, suavizando las condiciones de la misma, y tomen medidas para aumentar la liquidez internacional y asegurar a los países en desarrollo una parte equitativa de ésta.

23. El Sr. PESHKOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia), refiriéndose al tema 40 del programa, destaca que la necesidad de acelerar la corriente de capitales y asistencia a los países en desarrollo no deriva de causas temporarias. En efecto, si esos países no pueden financiar su desarrollo económico sin ayuda exterior, ello se debe a la profunda influencia que dejó el colonialismo en las relaciones económicas internacionales y a la división internacional del trabajo creada por el sistema colonialista, que impide la racionalización del comercio internacional.

24. La situación financiera de los países en desarrollo dimana de los excesivos beneficios de los capitales privados extranjeros que en ellos se encuentran invertidos. El Estudio Económico Mundial, 1965, indica que las salidas netas de capitales de los países en desarrollo se duplicaron entre 1950 y 1965 y que, en 1964, representaban más del 50% de las entradas netas de capital. Se trata, pues, de que han aumentado los dividendos de los inversionistas extranjeros.

25. Cuando el Gobierno de la RSS de Bielorrusia proporciona ayuda técnica, lo hace gracias a los recursos nacidos del trabajo de su pueblo; por el contrario, en el caso de los países capitalistas, que se enriquecieron en la época del colonialismo y son responsables de la situación de los países en desarrollo, la ayuda que se brinda no representa sino una pequeña parte de las utilidades producidas por dichas inversiones.

26. La sangría de capitales que experimentan los países en desarrollo y la lentificación del ritmo de su desarrollo económico se deben a que las disposiciones de la resolución 1710 (XVI) de la Asamblea General relativas a la concesión a los países en desarrollo de una parte equitativa de las utilidades derivadas de la explotación de sus recursos naturales, no se aplican según corresponde. Merced a las ventajas considerables que los inversionistas privados han obtenido de la explotación de la población y

de los recursos naturales de los países en desarrollo, sus capitales han sido ya amortizados varias veces. Además, los capitales extranjeros privados constituyen la base del neocolonialismo. Se invierten en las esferas que aseguran grandes utilidades, incluso si ello provoca un desarrollo unilateral. Como ejemplo, el orador indica que, en una declaración formulada en enero de 1965, el Presidente de la empresa Chrysler indicó que, de 1956 a 1963, las inversiones privadas norteamericanas en el extranjero habfan pasado de 33.000 millones de dólares a 66.000 millones de dólares y provenfan de beneficios anteriormente obtenidos de las inversiones en el extranjero; de 1959 a 1963, los beneficios de las inversiones se elevaron al 93% de la cuantfa de las inversiones correspondientes al mismo período. Además, las filiales establecidas en el extranjero por las empresas norteamericanas amplfan el mercado para la colocación de productos norteamericanos; en 1963, dichas filiales compraron productos norteamericanos por valor de 5.000 millones de dólares. Los beneficios percibidos en el extranjero por la empresa Chrysler de 1954 a 1963 rebasaron en 1.000 millones de dólares el monto de sus compras y de sus inversiones en el extranjero.

27. Por lo demás, el propio mecanismo de la ayuda internacional opera a favor de los capitales privados extranjeros: un artículo recientemente aparecido en The Times of India demuestra que gran parte de la ayuda proporcionada por el Reino Unido no afecta a su balanza de pagos y que dicho país, que es un gran exportador, se beneficia de la ayuda brindada a los países en desarrollo por otros países, pues ella contribuye a aumentar las importaciones de productos británicos que realizan los citados países.

28. Así, pues, cuando se estudian los diversos aspectos del movimiento de capitales hacia los países en desarrollo, resulta indispensable preocuparse del movimiento inverso, que priva a estos países de capitales que, según ciertos economistas, podrían quizá utilizar con mayor ventaja que las nuevas inversiones de capitales extranjeros. Los países socialistas han señalado a menudo el aumento de la carga impuesta a los países en desarrollo por la exportación de las utilidades y el servicio de su deuda externa y, en 1961, un economista norteamericano predijo que hacia 1970 el servicio de esta deuda neutralizaría la afluencia de capitales. En enero de 1966, el Presidente del BIRD formuló la misma observación.

29. La afluencia de capitales privados hacia los países en desarrollo tiene, pues, consecuencias muy diferentes de los fines que debe perseguir la asistencia financiera y técnica según la recomendación A.IV.3 de la UNCTAD. Tal comprobación se ve confirmada por la nota del Secretario General sobre la financiación del desarrollo económico<sup>3/</sup> y el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales reconoció, en el discurso con que abrió el debate general (1023a. sesión), que la causa de la crisis actual reside tal vez en ciertas características de las actitudes públicas o privadas y del proceso de formación de las decisiones, elementos que quedaron fuera del campo de investigaciones de las Naciones Unidas, y que

quizá sería menester ampliar la investigación para descubrir lo que hay que modificar, mejorar o suprimir en las formas y las prácticas de la ayuda internacional.

30. El informe del grupo de expertos sobre la medición de la corriente de recursos de las economías de mercado desarrolladas a los países en desarrollo (E/4171 y Corr.3) no ofrece un cuadro completo de la situación, pues, a pesar de las recomendaciones formuladas en la resolución 1938 (XVIII) de la Asamblea General, no se ocupa de la salida de capitales. En general, los documentos disponibles no estudian suficientemente las causas de la salida de capitales de los países en desarrollo ni las medidas que cabe adoptar para frenarla. El grupo de expertos nombrado en virtud de la resolución 1938 (XVIII) de la Asamblea General podría quizá formular observaciones sobre el análisis de la corriente inversa de capital que el Secretario General debe efectuar de conformidad con la resolución 1184 (XLI) del Consejo Económico y Social y presentarlas a la Asamblea General, la cual tendrá que estudiar esta cuestión a fondo en su vigésimo segundo período de sesiones.

31. Por tales consideraciones, la RSS de Bielorrusia se asoció a los autores del proyecto de resolución A/C.2/L.898, según cuyos términos la Asamblea General pediría al Secretario General que presentase recomendaciones acerca de las medidas que se podrían adoptar para limitar la salida de capitales de los países en desarrollo hacia los países desarrollados.

32. El Sr. AKSIN (Turquía) dice que los países en desarrollo tienen conciencia de la necesidad de incrementar las inversiones para alcanzar un ritmo de crecimiento más rápido, en virtud del aumento, que todos reconocen, de la disparidad entre los países ricos y los países pobres durante la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Pero, como indica el Secretario General en su informe sobre la inflación y el desarrollo económico, dichos países no pueden incrementar considerablemente las inversiones sin correr el riesgo de una inflación. Es ésta uno de los dilemas de nuestra época. Obligados a dedicar una parte creciente de su producto nacional bruto a inversiones productivas, los países en desarrollo, donde el ahorro privado es débil y frecuentemente faltan capitales extranjeros, deben aumentar las inversiones públicas sin poder aumentar los impuestos porque a ello se oponen razones administrativas, económicas y políticas: de allí derivan los déficit presupuestarios, fuente de inflación. Por tal motivo, los países en desarrollo enfrentan siempre la tentación de la inflación; exhortarlos a lograr la estabilidad de los precios y a establecer la disciplina monetaria y fiscal equivale, pues, a exigir de ellos un renunciamiento imposible al desarrollo económico. Pero la propia inflación frena, a la larga, el crecimiento económico y agrava los desequilibrios sociales.

33. Turquía, que conoció, de 1954 a 1958, una inflación debida al aumento de los gastos públicos, experimentó entonces grandes dificultades en la balanza de pagos, vio su producción desorganizada, la estructura de los precios falseada y disminuido su ritmo de crecimiento. Se requirieron un programa de esta-

<sup>3/</sup> Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 41º período de sesiones, Anexos, tema 8 del programa, documento E/4224 y Add.1.

bilización, una devaluación y dos años de penosa adaptación para que la economía turca pudiese retornar a un crecimiento sano con estabilidad de los precios.

34. Para ayudar a los países en desarrollo a escapar de este círculo vicioso, en el que todo esfuerzo de aceleración del crecimiento desencadena presiones inflacionistas perjudiciales para el desarrollo, los países desarrollados deben hacer desaparecer la disparidad entre el volumen efectivo y el volumen aconsejable de las inversiones y adoptar las medidas recomendadas por la UNCTAD para permitir que los países en desarrollo aumenten su capacidad de importación, pues la escasez de bienes importados determina frecuentemente también una elevación de los precios y un impulso inflacionario.

35. Pero los países en desarrollo pueden también contribuir por sí mismos a eliminar la inflación, poniendo en práctica un plan nacional de desarrollo de sus recursos, creando un ambiente favorable a las inversiones, limitando el consumo de artículos suntuarios y efectuando las reformas estructurales indispensables.

36. En tal sentido, el informe del Secretario General sobre inflación y desarrollo económico proporcionará a los gobiernos datos útiles acerca de la experiencia de diversos países, las causas de la inflación y sus repercusiones en el desarrollo, así como las maneras de remediarlas. El informe destaca también que los países desarrollados tienen el deber de ayudar a los países en desarrollo a lograr un índice de crecimiento satisfactorio sin caer en la inflación.

37. En cuanto a la corriente de capitales y asistencia técnica a los países en desarrollo, es lamentable que no haya alcanzado el objetivo del 1% del ingreso nacional de los países desarrollados y que, además, según el informe suplementario del Secretario General sobre la corriente internacional de capital a largo plazo y de donaciones oficiales, 1961-1965 (E/4170/Add.2 y Add.2/Corr.1), haya existido entre 1964-1965 una marcada agravación de las condiciones de dicha ayuda. El resultado de ello ha sido un alza del tipo de interés medio ponderado del 3% al 3,6%, una disminución de 28 años a 22 años del período medio ponderado de reembolso, así como una reducción del "período de gracia" de 7 años a menos de 5 años. Por tal motivo, la resolución 1183 (XLI) del Consejo Económico y Social resulta oportuna. La delegación de Turquía se alegra de ello e indica que también apoyará el proyecto de resolución E/C.2/L.905, que reafirma esta resolución.

38. El representante de Turquía recuerda que su delegación figuró entre los autores de la recomendación A.IV.12 de la UNCTAD relativa al fomento de las inversiones privadas extranjeras en los países en desarrollo, así como de la resolución 2087 (XX) de la Asamblea General sobre la financiación del desarrollo económico. Con condiciones favorables, los países en desarrollo pueden beneficiarse de los medios financieros, los conocimientos técnicos y la experiencia administrativa de los inversionistas privados extranjeros dispuestos a respetar la soberanía y las leyes del país huésped.

39. En lo que concierne al grave problema de la creciente carga que representa para los países en des-

arrollo el servicio de su deuda externa, cuando la corriente de ayuda registra su nivel máximo y se vislumbra la perspectiva inquietante de una corriente inversa más fuerte que la de entradas de capitales, la delegación de Turquía, que representa a un país que, en un momento dado, debía consagrar un tercio de sus ingresos de exportación al servicio de su deuda externa, se asocia plenamente a las ideas expresadas en el proyecto de resolución A/C.2/L.898.

40. Por lo que toca al fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización, Turquía, que apoyó la recomendación A.IV.7 de la UNCTAD y la resolución 2042 (XX) de la Asamblea General sobre este tema porque no se encontraba satisfecha del volumen actual de la asistencia prestada a los países en desarrollo, opina que, al crear tal fondo, la comunidad internacional dispondría de un organismo que contribuiría al crecimiento económico, especialmente en la esfera vital de la industrialización. Sin reemplazar por ello a los demás organismos internacionales de asistencia multilateral, que han demostrado su utilidad, flexibilidad y espíritu de iniciativa, el fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización, dotado de una estructura y una administración diferentes, ampliaría la elección ofrecida a los países en desarrollo que buscan préstamos que respondan a sus necesidades particulares. Inicialmente, se podría crear el fondo con medios modestos, que crecerían a medida que se ampliarían sus operaciones. Pero es evidente que dicho fondo tendrá que constituir un aumento neto de los recursos totales puestos a disposición de los países en desarrollo, y no financiarse en detrimento de las instituciones existentes. Como los países desarrollados tendrán que proporcionar la mayor parte de esos medios financieros, cuya amplitud determinará necesariamente la eficacia de la institución, los miembros de la Comisión deben dar pruebas de un espíritu de transacción durante los debates, a fin de que el proyecto de resolución pertinente pueda ser aprobado por unanimidad.

41. La delegación de Turquía está asimismo dispuesta a apoyar la transformación gradual del sector Fondo Especial del PNUD y la ampliación de sus actividades a la esfera de las inversiones propiamente dichas. Por otra parte la recomendación A.IV.8 de la UNCTAD se encaminaba a una ampliación de la definición de las actividades del Fondo Especial de las Naciones Unidas de tal modo que entre ellas figurase la financiación de proyectos de demostración que constituirían un nexo entre las actividades de preinversión y de inversión. Pero el PNUD no debería sacrificar unas a otras. Una transformación de esa índole presupone el aumento de la contribución de los países Miembros.

42. El Sr. CASTAÑEDA (España) considera altamente significativo que todos los representantes que le precedieron en el uso de la palabra se mostrasen favorables a los tres proyectos de resolución. Hace una veintena de años que la política económica mundial está orientada hacia la promoción del desarrollo de los pueblos económicamente débiles. Pero hay que reconocer, sin hacerse ilusiones por el rótulo de Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que, transcurridos los dos tercios de este decenio,

los países ricos continúan progresando, cosa que hay que celebrar, en tanto que los países pobres siguen siendo pobres y subsiste la enorme diferencia entre ambas categorías. La industrialización exige una movilización de capitales considerable, a la que los países en desarrollo difícilmente pueden llegar por sus propios medios. Por otra parte, los países en desarrollo ven agravarse aún más la relación real de intercambio entre sus materias primas y productos agrícolas y los productos industriales de los países avanzados, lo cual incrementa las dificultades para que puedan mejorar la situación con sus propios elementos. De ahí la conveniencia de que se fomente la corriente de capitales extranjeros y se elimine la inflación, que devora los mejores frutos del desarrollo. Sin embargo, pocos países se sustraen a las facilidades que la inflación proporciona, y, olvidando sus efectos destructivos, hasta se ha llegado a admitir que una inflación moderada facilita el desarrollo.

43. Si no es compensado por la entrada de capitales extranjeros, el aumento considerable de las importaciones de bienes de equipo exigidos por el desarrollo, y a veces también el de las importaciones de bienes de consumo destinados a satisfacer el crecimiento de la demanda interior, desequilibra la balanza de pagos y conduce fácilmente a una peligrosa inflación.

44. La delegación de España considera que las medidas previstas en los proyectos de resolución son demasiado modestas. Se requieren medidas más efi-

caces, más rápidas y más enérgicas. Sin embargo, por desear lo más, no se debe poner en peligro el logro de resultados menos importantes, pero concretos. España, merced a grandes sacrificios, se ha desarrollado considerablemente, pero aún le falta recorrer un largo trecho para alcanzar sus objetivos. Desde esa posición intermedia, España une su voz a las de los países que propugnan una acción tan enérgica como se estime posible, a favor de los países en desarrollo.

45. El Sr. SADI (Jordania) juzga que el proyecto de resolución A/C.2/L.905 es muy extenso y contiene demasiadas repeticiones. No era necesario reproducir en él íntegramente la resolución 1183 (XLI) del Consejo Económico y Social. Así, en el preámbulo de este proyecto de resolución, se podrían suprimir sin inconvenientes los párrafos cuarto y quinto; los párrafos octavo y noveno, que expresan ideas semejantes, se podrían refundir en uno solo; el párrafo undécimo no guarda relación con la cuestión de que se trata; los párrafos decimosexto y decimoséptimo deberían formar uno solo, del que se eliminase toda contradicción, en tanto que el párrafo decimoctavo debería figurar realmente al comienzo del proyecto de resolución. Si se aprueban tales sugerencias, la delegación de Jordania encontrará más fácil votar a favor del proyecto de resolución.

*Se levanta la sesión a las 13 horas.*